FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA O DE INTERVENTORÍA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-CI-52	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 29 **DE** **SUSPENSIÓN** ☑

AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1714 (número de contrato) **DE** 2021 (año de suscripción) **DE** Obra

OBJETO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3",

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Kennedy y Puente Aranda, Bogotá (indique la localidad de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN 27 meses (indique el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN 3 (día) **DE** 12 (mes) **DE** 2021 (año)

VALOR INICIAL $ 41.670.996.759,00 (indique el valor del contrato en números)

CONTRATISTA Consorcio CTUPT 013 Bogotá 2021 (escriba el nombre o razón social del contratista de obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA **ASOCIADO No.** 1728 (número de contrato) **DE** 2021 (año de suscripción)

INTERVENTOR Consorcio Ecosantafe 027 (escriba el nombre o razón social del interventor)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA LUIS ERNERTO BERNAL RIVERA (escriba el nombre del supervisor)

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)

ADICIONES	FECHA	VALOR
1	10/06/2023	$ 10.200.000.000

OTROSÍ	FECHA	DESCRIPCIÓN

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)

C. CONDICIONES ACTUALES

PLAZO ACTUAL 27 meses (indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días, según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 4 (día) **DE** 3 (mes) **DE** 2024 (año)

VALOR ACTUAL $ 51.870.996.759,00 (indique en este espacio el valor del contrato en números

D. CAUSAS QUE ORIGINARON LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

Que el ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO de la Licitación Pública IDU-LP-SGI-013-2021, la cual dio origen al contrato de obra IDU-1714-2021, dispuso lo siguiente:
"(…)
1.1 ALCANCE DEL PROYECTO:
El proyecto tiene como objetivo principal llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de alternativas de intervención y las estrategias de intervención por Conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción dentro de la zona objeto del contrato, así como actividades especiales (incluye actividades de conservación por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.
Con el presente proceso se pretenden realizar las actividades de conservación necesarias, para llevar a buen estado los corredores viales que se presentan en la siguiente tabla clasificados por grupos:

Tabla 1 Corredores preseleccionados por grupos

GRUPO	ORDEN DE INTERVENCIÓN	NOMBRE TRAMO	DESDE	HASTA
3	1	Avenida Boyacá	Autopista Sur	Avenida Calle 13
	2	Avenida Caracas	Autopista al Llano	Calle 133 Bis Sur (Pueblo Usme)
	3	Avenida Jorge Gaitán Cortes	Transversal 50	Carrera 34 (Calle 38 A sur) Matatigres

- Para la atención de los corredores pre-seleccionados, el Contratista deberá respetar el orden de prioridad dado por el IDU (DTP). En el caso en que se presenten variaciones en el orden de intervención por razones técnicas, sociales u operativas, éstas deberán quedar debidamente sustentadas por la Interventoría ante la Entidad, (DTP Y DTM) quien avalará la modificación siempre y cuando se garantice la atención de los corredores que hayan sido objeto de modificación del orden de intervención.

De acuerdo con la priorización y el presupuesto se realizó la intervención de un tramo del corredor de la AV Jorge Guitan Cortes, sin embrago los recursos destinados no son suficientes para completar o terminar la intervención de la totalidad del corredor, adicional a esto, se tiene que debido a que no se va a terminar el corredor los ciudadanos afluentes a este han presentado varias solicitudes a fin de que continúen con la obra para que se mejoren las condiciones de movilidad y accesibilidad, situación de interés público y general que amerita adoptar las medidas contractuales para continuar con los presupuestos de ciudad de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Estas peticiones tienen radicados 20231850136742 de 14-08-2023, 20231850823532 24-05-2023, 20221852039552 21-11-2022, 20221851513102 del 26/08/2022, ,20221851402712 del 08/08/2022 entre otros que han sido radicados en el sistema de seguimiento de peticiones, quejas y reclamaciones de la entidad. Situación que amerita ser evaluada tanto por la entidad como por el contratista para encontrar las alternativas técnicas, contractuales y presupuestales necesarias para atender los requerimientos y necesidades de intervención planteadas por la comunidad.

En este sentido, en análisis del contratista planteó la posibilidad a la entidad de una adición y prórroga teniendo en cuenta que todo el corredor cuenta con diagnósticos aprobados y un posible presupuesto necesario para la intervención y se está en la disponibilidad de continuar la obra.

Debido a que se deben adelantar todas las gestiones de verificación determinación de actividades a intervenir, tanto por la interventoría como por la supervisión, se hace necesario suspender el contrato para proceder a resolver la solicitud y así realizar la modificación del contrato dentro del plazo previsto del Manual de Contratación vigente y conforme con el manual de interventoría y/o supervisión aplicable.

Teniendo en cuenta entonces la necesidad de estudiar la conveniencia de la alternativa planteada y validacion de elementos técnicos y presupuestales necesarios, se entiende que las partes por mutuo acuerdo, en plena autonomía de su voluntad, convienen la suspensión del contrato por el termino de 15 días calendario, con el fin de definir las condiciones de la eventual modificación a suscribir.

E. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD (ANEXOS A ESTA ACTA)

Solicitud del contratista y su verificaciòn por parte de la interventoría

F. CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA INTERVENTORÍA

De acuerdo a lo anteriormente expresado, aunado a lo solicitado por la firma contratista, esta interventoría considera que los argumentos expuestos se encuentran acordes con la realidad contractual y son convenientes y concordantes con los fines de la contratación estatal, por tanto sugiere a la entidad la suspensión del contrato de obra por un término de quince (15) días calendario, contados a partir del 1 de febrero del 2024, para dar trámite a las solicitudes de adición y prórroga para el contrato de obra.

FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA O DE INTERVENTORÍA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-CI-52	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2

G. NUEVAS CONDICIONES

FECHA DE SUSPENSIÓN 1 (día) **DE** 2 (mes) **DE** 2024 (año)

PLAZO DE SUSPENSIÓN 15 días (indique los días que se prevé va a durar suspendido el contrato)

PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN 0 (indique el número de días que se amplia la suspensión del contrato)

FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN 16 (día) **DE** 2 (mes) **DE** 2024 (año)

FECHA DE TERMINACIÓN 17 (día) **DE** 3 (mes) **DE** 2024 (año)

Nota: una vez se finalice el plazo de la suspensión o antes se deberá suscribir acta de ampliación de suspensión o acta de reinicio, según corresponda; así mismo, se deberán adelantar los trámites para actualizar las pólizas.

El contratista de obra se compromete a terminar el objeto del Contrato No. 1714 de 2021 (indique el número y año del contrato que se suspende o amplía la suspensión)

en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio que para tal efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, en Bogotá D.C., a los

Uno (día en letras) 1 (día en números) días del mes de Febrero (mes en que se firma el acta) de 2024 (año)

(Firma) Firmado digitalmente por Ernesto Gutierrez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Ernesto Gutierrez, o=CTU, ou=Compañia de Trabajos Urbanos, email=ernestog@ctu.com.co, c=CO
Fecha: 2024.02.05 10:49:09 -05'00'

(Nombre) Ernesto Gutiérrez Aparicio
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista

(Firma)

(Nombre) Mauricio Gómez Caicedo
REPRESENTANTE LEGAL
Interventoría

(Firma)

(Nombre) Denice Bibiana Acero Vargas
SUBDIRECTOR(A) GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (e)
Ordenador del gasto

(Firma)

(Nombre) Luis Ernesto Bernal Rivera
DIRECTOR(A) TÉCNICO (A) DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
Ordenador del gasto o supervisor, según aplique

(Firma)

(Nombre) Mónica Eloisa Rueda Peña
SUBDIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL
Supervisor o apoyo a la supervisión, según aplique

(Firma)

(Nombre) Steven Acuña Espinosa
PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original : Expediente de ORFEO No
1ra Copia : Interventor
2da Copia : Contratista de obra

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General de Infraestructura del IDU, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las resoluciones de delegación de funciones.